Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 586/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 14/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENAD – 2° LLAMADO" CON ID. 378263.----------

Asunción, 09 de octubre de 2020.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 095/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, firmado y remitido por la Abog. Alicia Escobar, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 14/2020, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SENAD – 2° LLAMADO" con ID. 378263;

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SENAD – 2° LLAMADO" con ID. 378263 a favor de la empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS con RUC. 80021607-5 por un monto total de Gs. 40.150.450 (Guaraníes cuarenta millones ciento cincuenta mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, por Resolución Nº 046/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se autoriza a la Secretaria Ejecutiva Adjunta a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas. ----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva Adjunta no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.---------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA DE LA SENAD

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SENAD – 2° LLAMADO" con ID. 378263 a favor de la empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS con RUC. 80021607-5 por un monto total de Gs. 40.150.450 (Guaraníes cuarenta millones ciento cincuenta mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido.----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente de la Contratación Directa N.º 14/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SENAD – 2° LLAMADO" con ID. 378263.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
ES COPIA

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 586/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 14/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENAD – 2° LLAMADO" CON ID. 378263.----------

Art. 3º **IMPUTAR** los montos del presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA EJECUTIVA ADJUNTA * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA EJECUTIVA ADJUNTA * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

COPIA

Abog. – Cont. Zully Rolón
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD